

Fecha: Tue, 20 Nov 2018 14:24:56 -0300 [20/11/18 14:24:56 ART]

De: "Florencia Carrera" <florenciacarrera76@gmail.com>

Para: consultapublica343@senasa.gob.ar, "Florencia Carrera" <florenciacarrera76@gmail.com>

Asunto: triquinosis

¿Mostrar este HTML en una ventana separada?

buenas tardes, envió los aportes y una corrección que encontré. seré breve
CORREGIR: cambiar donde dice articulo 15,inciso b), debería decir articulo 14, inciso b).
LEGISLAR: los desechos de plantas de alimentos balanceados, conocidos comúnmente con el nombre de "barridos", los mismos son aprovechados por tenedores de cerdos para alimentarlos. Quizás deberían ser entregados a aquellos que cuenten con sus cerdos en regla, por ejemplo.

IDENTIFICAR: aquellas muestras que al dar positivos se dicen de jabalíes, esto, en muchos casos lo hacen para no sufrir INTERDICCION, es decir, hacen pasar una muestra de porcino de criadero, por muestra de jabalí.

CONTROL de ventas de productos derivados de cerdos (carne y subproductos) que se comercializan en forma informal por Internet. Crear un sitio para que la gente pueda realizar denuncias anónimas.

PROHIBICIÓN: de método de TRIQUINOSCOPIA como método diagnostico de triquinosis (pues existen veterinarios que aun hoy siguen utilizando este tipo de diagnostico!!!!!!).

Eso es todo por ahora, ojala sume.

Saludos y gracias por la convocatoria.

Maria Florencia Carrera. (veterinaria, actividad privada).